



CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; convócase a los Señores Concejales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Viernes 23 de Agosto de 2024, a las 08h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta No. 24 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día lunes 19 de agosto de 2024;
- 2.- Lectura y aprobación del Acta No. 25 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día martes 20 de agosto de 2024;
- 3.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Federación de Organizaciones Comunitarias de Imbabura FOCI para la implementación del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades y participación social de adolescentes y jóvenes del cantón Antonio Ante”;
- 4.- Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Antonio Ante, para la ejecución del proyecto: “Operatividad del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal y Centro de Equidad y Justicia”;


Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DEL CONCEJO



22 de agosto de 2024.



AntonioAnte
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Dr. Jorge Báez
CONCEJAL

Ing. Darwin López Jácome
CONCEJAL

Ing. David Montalvo Pineda
CONCEJAL

Señor Cruz Siza Sanipatín
CONCEJAL

Profesor. Juan Yépez Granda
CONCEJAL

Ab. Álvaro Guevara
PROCURADOR SÍNDICO

Ing. Mauricio Ayala
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

Mgs. Fred Posso
JEFE DE DESARROLLO SOCIAL

.....

Ing. Pamela Cano
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS